



CONCURSO TALENTO RIBERA. FESTIVAL SONORAMA RIBERA 2026

BASES DEL CONCURSO TALENTO RIBERA

1. ORGANIZADORES

El presente concurso está organizado por **Sonorama Producciones S.L.**, con CIF **B09602996** y domicilio social en calle la Sal, 9, 1ro dcha., de Aranda de Duero, en colaboración con el **Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero**, con CIF **Q0921001D** y domicilio en C/ Hospital nº6, 09300 Roa (Burgos).

2. OBJETO

El concurso **Talento Ribera** tiene por objeto ofrecer la oportunidad a grupos, solistas o proyectos musicales de actuar en el **Festival Sonorama Ribera 2026**, que se celebrará en **Aranda de Duero (Burgos, España)** del **5 al 9 de agosto de 2026**.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar:

- Grupos, solistas o proyectos musicales, nacionales o extranjeros.
- Con o sin contrato discográfico.
- Mayores de 16 años (todos los integrantes).
- Con un repertorio propio mínimo de 30 minutos.

No se admitirán versiones ni “covers”. Solo obras originales.

4. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la web oficial del festival:
www.sonoramaribera.com/talento-ribera

Los participantes deberán rellenar el formulario y adjuntar:

- Datos de contacto e información general.
- Enlace a una canción original (Spotify o YouTube).
- Dossier en formato PDF (máx. 3MB).
- Aceptación expresa de estas bases.



5. SELECCIÓN Y JURADO

- El jurado estará compuesto por miembros de la organización y profesionales del ámbito musical.
- La organización podrá aceptar o rechazar cualquier participación, así como descalificar a un participante por causas justificadas (por ejemplo: perjuicio a la imagen del festival o la D.O., contenido inapropiado, etc.).
- Se rechazarán expresamente contenidos que atenten contra los derechos de terceros o fomenten violencia, discriminación, racismo, terrorismo, etc.

6. PLAZOS

- **Inscripción:** del **16 al 23 de marzo de 2026**, hasta las 23:50h.
- **Publicación del ganador:** **20 de abril de 2026**, en la web del festival y redes sociales.
- La organización se pondrá en contacto directo con el/la ganador/a.

7. PREMIO

El/la ganador/a del **Premio Talento Ribera**:

- Actuará en el **Festival Sonorama Ribera 2026** (fecha y escenario a determinar).
- Recibirá una **compensación económica de 800 €** brutos para gastos.
- Obtendrá **dos bonos de acceso** para cada miembro del grupo.
- Será mencionado en nota de prensa y difundido en redes sociales del festival y la D.O.
- Actuación del grupo o solista en la próxima edición de la gran Fiesta de la Vendimia con una actuación mínima de 60 minutos.



8. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

Los participantes autorizan gratuitamente a los organizadores a grabar, emitir y difundir su actuación y materiales promocionales relacionados (imagen, voz, nombre artístico), tanto en medios propios como externos, sin limitación temporal ni territorial.

El ganador se compromete a:

- Realizar un brindis con vino de la D.O. Ribera del Duero durante su concierto.
- No utilizar la imagen de otras marcas de bebidas alcohólicas durante su actuación ni en el recinto del festival.

9. OBLIGACIONES Y SUPLENCIA

Si el ganador no pudiera actuar por causa justificada, deberá notificarlo a la organización lo antes posible por escrito a: **veronica@planetasonoro.es**

La organización podrá sustituir al ganador por otro participante finalista, si lo considera oportuno.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes garantizan ser autores de las canciones inscritas o tener derechos suficientes para presentarlas.

Se comprometen a mantener indemne a la organización ante cualquier reclamación por infracción de derechos de autor, imagen o propiedad intelectual.

Los participantes autorizan la difusión de sus obras y materiales exclusivamente con fines promocionales del concurso y/o del festival.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán tratados por **Sonorama Producciones S.L.** como responsable, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, en base al consentimiento del interesado.

Se informa a los participantes de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrán ejercer enviando un correo electrónico a: **info@sonorama-aranda.com**

El tratamiento se realizará conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la **LOPDGDD 3/2018**.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES



La participación en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases, así como de las decisiones del jurado.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases facultará a la organización para excluir al participante del proceso en cualquier momento.

Las bases estarán disponibles en la web del festival durante todo el periodo del concurso.

13. CAMBIOS, CANCELACIÓN Y FUERZA MAYOR

Los organizadores se reservan el derecho de cancelar, modificar o suspender el concurso por causas justificadas, fuerza mayor o imperativo legal. En ningún caso podrán ser responsables de perjuicios derivados.

14. JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia, las partes se someten a los **Juzgados y Tribunales de Burgos**, con renuncia a cualquier otro fuero.

Aranda de Duero, junio de 2026

Organiza:

Sonorama Producciones S.L. – CIF: B09602996

En colaboración con el Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Duero, con C.I.F. Q0921001D